

# **NOTA METODOLÓGICA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CENSO DE EDIFICACIONES (CEED)**

**GIT Temática de Infraestructura  
Dirección de Metodología y Producción Estadística**

**Mayo de 2022**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

## Nota metodológica sobre ampliación de cobertura CEED

¿Qué municipios conforman la ampliación de cobertura publicada el 13 de mayo de 2022?:

La ampliación de cobertura publicada el 13 de mayo está conformada por 31 municipios que entran a complementar áreas de urbanas / metropolitanas ya existentes y 3 capitales que conformarán tres áreas urbanas nuevas, con lo cual la cobertura geográfica del Censo de Edificaciones quedará conformada por 91 municipios agrupados en 23 áreas urbanas/metropolitanas. La ampliación se realizó en dos momentos diferentes, la información de los primeros nueve municipios estará disponible a partir del IV trimestre del 2019 y se distribuirán así:

<b>Código DIVIPOLA Municipal</b>	<b>Nombre de Municipios y Corregimientos Departamentales</b>	<b>Área de cobertura - Resultados CEED</b>	<b>Trimestre inicio de publicación</b>
05376	<b>LA CEJA</b>	Medellín AM	2019-4
15238	<b>DUITAMA</b>	Tunja AU	2019-4
15759	<b>SOGAMOSO</b>	Tunja AU	2019-4
25817	<b>TOCANCIPÁ</b>	Cundinamarca	2019-4
70001	<b>SINCELEJO</b>	Sincelejo AU	2019-4
76111	<b>GUADALAJARA DE BUGA</b>	Cali AU	2019-4
76130	<b>CANDELARIA</b>	Cali AU	2019-4
76834	<b>TULUÁ</b>	Cali AU	2019-4
85001	<b>YOPAL</b>	Yopal AU	2019-4

La información de los 25 municipios restantes se distribuirá de la siguiente manera:

<b>Código DIVIPOLA Municipal</b>	<b>Nombre de Municipios y Corregimientos Departamentales</b>	<b>Área de cobertura - Resultados CEED</b>	<b>Trimestre inicio de publicación</b>
05148	<b>EL CARMEN DE VIBORAL</b>	Medellín AM	2020-3
05400	<b>LA UNIÓN</b>	Medellín AM	2020-3
05440	<b>MARINILLA</b>	Medellín AM	2020-3
05607	<b>RETIRO</b>	Medellín AM	2020-3
05318	<b>GUARNE</b>	Medellín AM	2020-3
47745	<b>SITIONUEVO</b>	Barranquilla AM	2020-3
08520	<b>PALMAR DE VARELA</b>	Barranquilla AM	2020-3
08560	<b>PONEDERA</b>	Barranquilla AM	2020-3
08634	<b>SABANAGRANDE</b>	Barranquilla AM	2020-3

<b>Código DIVIPOLA Municipal</b>	<b>Nombre de Municipios y Corregimientos Departamentales</b>	<b>Área de cobertura - Resultados CEED</b>	<b>Trimestre inicio de publicación</b>
08638	<b>SABANALARGA</b>	Barranquilla AM	2020-3
08685	<b>SANTO TOMÁS</b>	Barranquilla AM	2020-3
15516	<b>PAIPA</b>	Tunja AU	2020-3
13222	<b>CLEMENCIA</b>	Cartagena AU	2020-3
25612	<b>RICAUORTE</b>	Cundinamarca	2020-3
25785	<b>TABIO</b>	Cundinamarca	2020-3
25799	<b>TENJO</b>	Cundinamarca	2020-3
25307	<b>GIRARDOT</b>	Cundinamarca	2020-3
25740	<b>SIBATÉ</b>	Cundinamarca	2020-3
25295	<b>GACHANCIPÁ</b>	Cundinamarca	2020-3
41551	<b>PITALITO</b>	Neiva AU	2020-3
66682	<b>SANTA ROSA DE CABAL</b>	Pereira AU	2020-3
19573	<b>PUERTO TEJADA</b>	Cali AU	2020-3
50006	<b>ACACÍAS</b>	Villavicencio AU	2020-3
50606	<b>RESTREPO</b>	Villavicencio AU	2020-3
18001	<b>FLORENCIA</b>	Florencia AU	2020-3

*¿Cuáles fueron los criterios para agregar a la cobertura del CEED los 34 municipios?*

Los principales criterios de inclusión de los municipios nuevos fueron: área aprobada en los años de 2015 a 2018, crecimiento poblacional entre el censo 2005 – 2018, inclusión en las aglomeraciones urbanas del Decreto 1467 de 2019 (a las cuales se les fijó el precio máximo de Vivienda VIS en 150 SMMLV) y criterios operativos referentes a los costos o cercanía de los posibles municipios nuevos a las sedes y subsedes territoriales del DANE.

*¿Qué cambios tendrán los anexos estadísticos del CEED?*

Así las cosas, los anexos estadísticos de la publicación se presentarán con series a partir del III trimestre de 2020, fecha en la cual ya se cuenta con la información de los 91 municipios completos y en el boletín técnico se presentarán las variaciones trimestrales y anuales correspondientes a estos períodos.

En el archivo de series históricas de coberturas geográficas anteriores, denominado *Estructura General del Censo de Edificaciones según áreas urbanas y metropolitanas*, se incluirán dos hojas correspondientes a la ampliación de cobertura con los nueve

primeros municipios, que conforma 22 áreas de cobertura y a la ampliación de los veinticinco municipios restantes que completan 23 áreas de cobertura, a partir del IV trimestre de 2019 y del III trimestre de 2020, respectivamente. Para este archivo también se separarán las series de las coberturas geográficas iniciales de la operación, que antes estaban agrupadas en una sola pestaña (*Serie 7 áreas*), en 3 pestañas así:

- **Serie 6 áreas:** Corresponde a la cobertura de 16 municipios agrupados en 6 áreas urbanas/metropolitanas y tiene datos desde 1997-2 hasta la fecha.
- **Serie 7 áreas – 17 mpios:** Corresponde a la cobertura de 17 municipios agrupados en 7 áreas urbanas/metropolitanas y tiene datos desde 2000-1 hasta la fecha.
- **Serie 7 áreas – 23 mpios:** Corresponde a la cobertura de 23 municipios agrupados en 7 áreas urbanas/metropolitanas y tiene datos desde 2002-1 hasta la fecha.

Adicionalmente, y de manera provisional, se incluirán resultados trienales en el boletín técnico de la operación, que sólo pueden ser calculados para la cobertura geográfica anterior de 20 áreas (57 municipios), la cual cuenta con datos desde el IV trimestre de 2015.